

Nombre del trámite:	VIRUS GASTROENTERICOS VIGILANCIA
Descripción:	Detección de Virus Gastroentéricos (Adenovirus entérico, Astrovirus, Norovirus, Rotavirus y otros).
Detalles:	Métodos: Inmonoquímica y RT-PCR. Requisitos previos: muestra tomada entre 0 y 3 días de evolución de la enfermedad. Tipo de Muestra: Deposición sin medio de transporte en envase estéril con tapa rosca. Volumen de muestra: 10 gramos (1 cucharada de té). Almacenamiento: Conservar a 4°C mientras se prepara el envío (máximo 2 días). Conservar a -20°C si se requiere de más tiempo. Transporte: frascos rotulados con nombre del paciente como mínimo. Triple embalaje (aislante térmico). Temperatura de 2 a 8 °C. Adjuntar formulario de envío. Muestras recepcionadas de lunes a viernes hasta las 12 horas, serán procesadas en el mismo día, posterior a este horario serán procesadas al día siguiente. Criterio de rechazo: Muestra sin formulario, Muestra visiblemente contaminada con hongos. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada. Código interno: 2156038
Beneficiarios	Prestación solo disponible para 17 Centros Centinelas de Vigilancia de Diarrea, previamente establecidos por MINSAL.
Documentos requeridos	Formulario muestras para estudio de brotes gastroenteritis

Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestra: 8:00 a 12:00 hrs. Lunes a viernes. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. c) Retirada por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente.
Tiempo realización:	21 días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	- Reglamento Sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración obligatoria y su Vigilancia - Circular N°B51/29-2010